



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0034721/2017.

Córdoba, 27 de julio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asociado DSE) a Ciudad de México (México) por el lapso 9 al 13 de agosto y a la ciudad de Oaxaca (México) del 13 al 18 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado visitará al Prof. Manuel Rodríguez de la Iglesia en la UNAM y participará en el Workshop "Special Functions, Orthogonal Polynomials and Applications";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ROMÁN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asociado DSE, legajo 37636), se traslade en comisión a Ciudad de México (México) por el lapso 9 al 13 de agosto y a la ciudad de Oaxaca (México) del 13 al 18 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 384/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF